

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

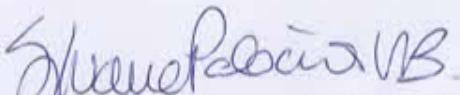
Señor
Gerente General
CONSTRUCTORA CIUTATELA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente misiva, yo, JOSÉ MANUEL DE OLIVEIRA ALLÚ portador de la cédula de ciudadanía No. 090890011-1, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de la compañía que usted muy acertadamente dirige. Me complazco en comunicarle que, el día de hoy he procedido a transferir las CUARENTA (40) prenombradas acciones, con el valor de **USD\$1.00** cada una, y por consiguiente, un valor nominal de **USD\$ 40,00 (CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a favor del señor NESTOR DANIEL QUIMI ORTIZ, identificado con C.C. 091575096-2.

En amparo a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañía; ruego a usted tomar nota y se sirva registrar esta cesión y transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así mismo, que se proceda a notificar a la Superintendencia de compañías de este particular.


JOSÉ MANUEL DE OLIVEIRA ALLÚ¹
C.C.: 090890011-1
Nacionalidad ecuatoriana
CEDENTE


SILVANA GISELA PALACIOS VON BUCHWALD
C.C.: 091280422-6
Nacionalidad ecuatoriana
CONYUGE


NESTOR DANIEL QUIMI ORTIZ
C.C.: 091575096-2
Nacionalidad ecuatoriana
CESIONARIO



Guayaquil, 8 de mayo del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Guayaquil.-

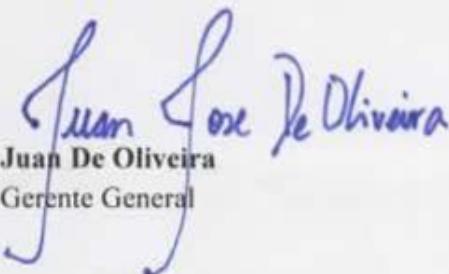
De mis consideraciones:

En estricto cumplimiento a lo prescrito en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que con fecha 7 de mayo del 2018 se me notificó la transferencia total de las **cuarenta** (40) acciones ordinarias y nominativas, que efectúa el Abg. José Manuel de Oliveira Allú, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de CEDENTE, en favor del señor NESTOR DANIEL QUIMI ORTIZ, portador de la cedula de ciudadanía No. 091575096-2, en su calidad de CESIONARIO.

Comunicación que efectúo para el respectivo registro.

Atentamente

p.) CONSTRUCTORA CIUTATELA S.A.


Juan Jose De Oliveira
Juan De Oliveira
Gerente General





